



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 19 FEB 2021 | |
| Recibido..... | 1105.....Hs. |
| Exp. N°..... | 42033.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud de la Nación, o el organismo que corresponda, instrumente las medidas necesarias para incorporar a los y las Acompañantes Terapéuticos de la Provincia de Santa Fe, dentro del "Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina" como personal estratégico, esencial y por los riesgos que presenta su actividad.


Dra. PAOLA BRAVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la vacunación contra la COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos devenidos de la pandemia. Como consecuencia, disponer de vacunas eficaces y seguras a corto plazo, que puedan utilizarse en una estrategia nacional, contribuirá a reducir la incidencia de la enfermedad, las hospitalizaciones y las muertes relacionadas con la COVID-19 y ayudará a restablecer de manera gradual una nueva normalidad en el funcionamiento de nuestro país. Su adecuada implementación constituye el desafío de vacunación más importante de las últimas décadas para nuestro país.

PRIORIZACIÓN Y ESCALONAMIENTO DE LA VACUNACIÓN: "VACUNACIÓN EN ETAPAS"

Debido a la disponibilidad gradual de dosis de vacunas es necesario establecer el orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas establecidas. Para ello, se ha considerado un marco bioético fundado en los principios de igualdad y dignidad de derechos, equidad, beneficio social y reciprocidad. A fin de constituir la priorización de las poblaciones a vacunar en las distintas etapas se contemplan también criterios establecidos en función del riesgo de desarrollar la enfermedad grave y complicaciones por COVID-19, la probabilidad de una mayor exposición al virus, la necesidad de mitigar el impacto de la COVID-19 en la realización de actividades socioeconómicas y la posibilidad de incidir en la cadena de transmisión.

El criterio de distribución de las vacunas se establece en consenso con las provincias de acuerdo a la población objetivo definida en los planes operativos provinciales y la disponibilidad de vacunas que puede afectar las estimaciones iniciales. 10 Criterios para la priorización de personas a vacunar:

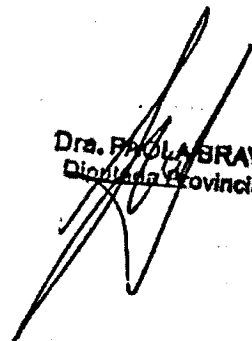
Los acompañantes terapéuticos, son personales esenciales de la salud, realizando una función importantísima en la recuperación de pacientes y manteniendo con ellos un contacto estrecho.

El ejercicio de la Terapia Ocupacional comprende la evaluación, aplicación, planificación e instrumentación de las distintas ocupaciones que realiza el hombre con el fin de mantener la salud, prevenir y tratar las disfunciones psicosociales.

Los orígenes de esta profesión, se remontan en nuestro país, a la década de 1950, justamente cuando se padeció los efectos de epidemia de poliomielitis; propiciando el gobierno, la formación y capacidad de personal técnico en rehabilitación, uno cuyos pilares fue la Terapia Ocupacional.

Es por esto que dada la importancia de dichos profesionales es menester que se los incluya como personal esencial de salud y puedan rápidamente obtener la vacunación contra el Covid 19.-

Por ello solicito a mis pares que me acompañen en la presente solicitud.


Dra. FROILA BRAVO
Dionisia Provincial